DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15961
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RADICADO IDIGER 2020ER7158

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Sra. María Elvira Buitrago Tautiva** Presidenta JAC Islandia
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24 de Junio de 2021	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Coordenadas: **P1**: Calle 73 Bis Sur No. 85 - 84 **P2**: Calle 73 Bis Sur No. 85 - 18 **P3**: Calle 73 Bis Sur No. 84 - 66 **P4**: Calle 73 Bis Sur No. 84 - 54 **P5:** Calle 73 Bis Sur No. 84- 46	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			P1: X:86777.87 Y:102286.60 P2: X:86763.58 Y:102221.91 P3: X:86755.25 Y:102173.75 P4: X:88754.45 Y:102162.24 P5: X:86753.26 Y:102156.69		
BARRIO:	Islandia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m²		
UPZ:	85 – Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			33		
LOCALIDAD:	07 – Bosa	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	19	**MENORES**	14
CHIP:	P1: AAA0149YDLF P2: AAA0149YCYX P3: AAA0149YDUH P4: AAA0149YDSY P5: AAA0149YDRJ	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
AREA INSPECCIONADA	5.000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40773		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgos estructurales

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

Los predios objeto de evaluación, se ubican en el Barrio Islandia de la Localidad de Bosa, legalizado mediante la Resolución 337 del 10 de octubre de 1989, de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios, y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3404, el cual categorizó el sector en zona de amenaza baja y riesgo bajo de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

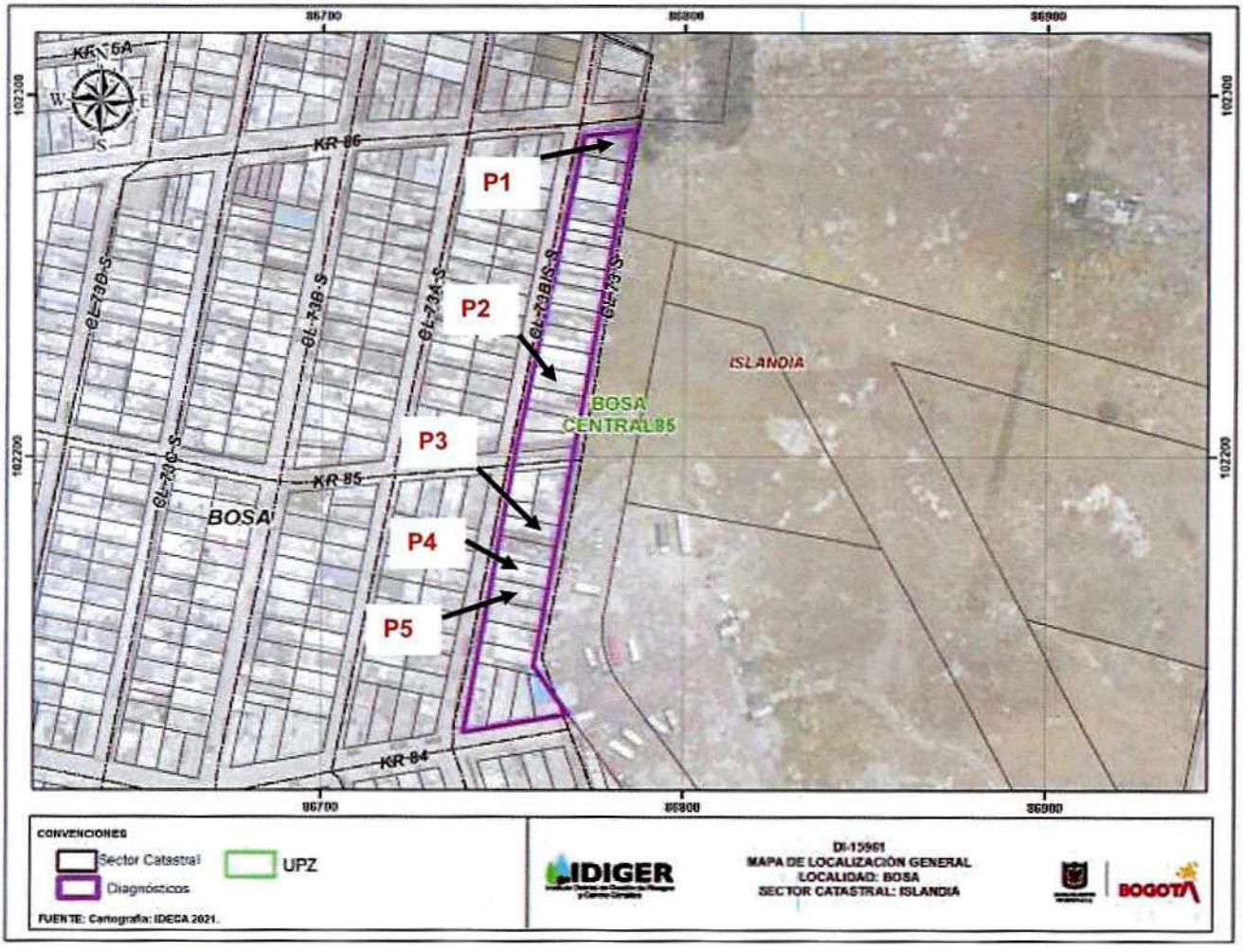


Imagen 1. Ubicación de los predios evaluados en el Barrio La Riviera II de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 24 de junio de 2021, a 5 predios en el barrio Islandia de la Localidad de Bosa, debido a una solicitud asociada con presencia de humedades y agrietamientos en las viviendas del sector por un desnivel del suelo en un proceso constructivo adelantado en el predio de la Calle 71 A Sur No. 82 A - 10, no es posible corroborar mediante la inspección visual dicha condición. A continuación se presenta la descripción y registro fotográfico de las afectaciones evidenciadas en cada uno de los predios visitados, haciendo la salvedad de que dichos predios corresponden a una muestra representativa de la problemática ocurrida en el polígono evaluado.

DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
P1: Calle 73 Bis Sur No. 85 - 84 Vivienda de un nivele construida en mampostería simple y cubierta entejas de fibrocemento. La vivienda presenta manchas de humedad en el muro de cerramiento al costado oriental, así como una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 1,2 m de longitud y 2 mm de abertura en dicho muro.	 
P2: Calle 73 Bis Sur No. 85 - 18 Vivienda de tres niveles construida en mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto. La vivienda presenta humedades a lo ancho y alto del muro de cerramiento oriental del primer nivel, así como fisuras leves en el muro de cerramiento oriental y en muros divisorios de ese costado, en el segundo nivel.	 
P3: Calle 73 Bis Sur No. 84 - 66 Vivienda de dos niveles construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto reforzado. La vivienda presenta diferentes manchas de humedad en la parte baja de los muros de	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cerramiento del costado oriental del primer nivel, así como fisuras reparadas en la placa de contrapiso del segundo nivel.	
P4: Calle 73 Bis Sur No. 84 - 54 Vivienda de dos niveles y terraza, construida en mampostería confinada. La vivienda presenta humedades en el muro de cerramiento y muros divisorios al costado oriental del primer nivel	 
P5: Calle 73 Bis Sur No. 84 - 46 Vivienda de dos niveles y terraza construida en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado. La vivienda presenta manchas de humedad en los muros de cerramiento y divisorios del costado oriental.	  

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias o daños en sistemas de drenaje en predio aledaño.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Calle 73 Bis Sur No. 85 - 84	Luz Esther Vásquez	Mampostería simple	Vivienda	Leve
P2	Calle 73 Bis Sur No. 85 - 18	Alirio Hernández	Mampostería confinada	Vivienda	Leve
P3	Calle 73 Bis Sur No. 84 - 66	Jimmy Isaza Arias	Mampostería confinada	Vivienda	Leve
P4	Calle 73 Bis Sur No. 84 - 54	Lucelly Hoyos	Mampostería confinada	Vivienda	Leve
P5	Calle 73 Bis Sur No. 84- 46	Mario Antonio Soracipa	Mampostería confinada	Vivienda	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Islandia de la Localidad de Bosa, el día 24 de junio de 2021.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Islandia de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- Es posible que en otras viviendas del polígono evaluado así como en otros sectores en torno al predio de la Calle 71 A Sur No. 82 A - 10 se presenten condiciones similares a las encontradas en los predios P1a P5, relacionadas con humedades en muros de cerramiento y/o divisorios, según lo mencionado por los vecinos del sector.

14. RECOMENDACIONES

- A la Junta de Acción Comunal del Bario Islandia de la Localidad de Bosa, acompañar y adelantar las gestiones y/o acciones a que haya lugar con los responsables de los predios ubicados en el polígono evaluado, con el ánimo de implementar las reparaciones sobre los elementos constructivos que presentan daños o afectaciones. Lo anterior con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de las edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Bosa desde sus competencias, dado que las condiciones descritas en los predios del polígono evaluado (Ver imagen 1), podrían estar asociadas a las intervenciones adelantadas en el predio de la Calle 71 A Sur No. 82 A - 10, en el Barrio Islandia; adelantar las gestiones de control urbanístico correspondientes, con los responsables de dichos predios, para que se implementen las acciones de reparación y mantenimiento de los elementos constructivos que presentan daños.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. realizar la verificación del estado de las redes a su cargo, en torno al polígono evaluado (Ver imagen 1), en el Barrio Islandia de la Localidad de Bosa, con el ánimo de determinar si el estado de las mismas puede actuar como causa de las afectaciones en los predios ubicados en dicho polígono. De las acciones adelantadas, favor informar al peticionario.

- A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jairo Rojas S. Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071